



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto Adjudicacion concurso 090-2023 Farolas LED de 100W para columnas de 7 mts de altura con encastre para caño de 2,5"- Expediente Electrónico EX-2023-00025998- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Concurso de Precios N° 090/2023 destinado a la adquisición de Farolas LED de 100W para columnas de 7 mts de altura con encastre para caño de 2,5", y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 18 de Septiembre de 2023, habiéndose presentado las firmas “GOETTE, Diego Herald – CUIT N° 20-22267445-0”; “MARTINO JOSE CARLOS – CUIT N° 20-23578857-9” y la firma “ARGELEC SA– CUIT N° 30-52032927-3”.

Que por Decreto N° 955/2023 de fecha 13 de Septiembre de 2023, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva, recomendamos adjudicar por menor precio el ítem 1) a “MARTINO JOSE CARLOS – CUIT N° 20-23578857-9” por la suma total de Tres Millones Ochocientos Treinta y siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 3.837.750,00), en virtud de que la oferta resulta conveniente a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°.-Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 090/2023.

Art. 2°.-Adjudicase el Concurso de Precios N° 090/2023 en la forma que se indica:

A la firma **“MARTINO JOSE CARLOS – CUIT N° 20-23578857-9”**;

Item	Unid	Producto	P Unitario	P Total
1	100	Ecoled 100w Potencia12000 Lumenes 50000 Horas Ip65 Con Encastre Para Caño De 2,5"	\$ 38.377,50	\$ 3.837.750,00

Lo que hace un total de Tres Millones Ochocientos Treinta y siete Mil Setecientos Cincuenta Pesos (\$ 3.837.750,00).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del

Concurso de Precios que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

Art. 3º.-Comuníquese a la firma que resultó adjudicataria a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 10 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 01.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.